

1947-51

194751

MEMORIA DESCRIPTIVA

Don Alberto de VIRIO CASANOVA, B A R C E L O N A.-

194751



194751

PATENTE DE INTRODUCCION

por 10 años

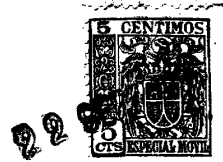
por "Un perfeccionamiento en la fabricación de aglomerados de serrín o materiales lignarios finamente fragmentados" - - -
a favor de Don Alberto de VIRTO CASANOVA, de nacionalidad española, domiciliado en BARCELONA, Gerona 55.

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente memoria descriptiva se refiere a una patente de introducción cuyo objeto está constituido por un perfeccionamiento introducido en la fabricación de aglomerados constituidos a base de serrín de madera o de corcho así como
5 de cualquier otro material lignario finamente fragmentado.

Consiste esencialmente el perfeccionamiento introducido en la susodicha fabricación en producir una íntima mezcla o amasadura del serrín o material lignario finamente fragmentado que ha de aglomerarse con una resina sintética de poli-
10 vinilo, poliestireno u otra de las mismas condiciones previamente disuelta en alcohol, benzol u otro líquido semejantemen-

194751



- 2 -

te volátil, prolongando la operación hasta lograr un repartimiento lo más homogéneo posible de la resina entre las partículas de madera, colocándose luego la masa obtenida en moldes u otros dispositivos en los cuales se ejecute una
5 compresión de la misma ya sea de fuera a dentro ya sea de dentro a fuera sometiéndola así mismo con preferencia a una acción calorífica que produzca simultáneamente una polimerización de la resina aglomerante y un secado rápido por volatilización acentuada del disolvente de la misma, obteniéndose
10 se así masas aglomeradas tan sólidas que una vez logrado su total endurecimiento pueden ser fácil y perfectamente cortadas y trabajadas a mano o mecánicamente,

Como es natural a los aglomerados fabricados de acuerdo con el procedimiento podrá darseles un color general en
15 todo el grueso de su masa o solo en parte de ella, mediante incorporación de materias colorantes, finamente diluidas o repartidas, a la mezcla de serrín y resinas al establecer la misma.

La polimerización de las resinas incorporadas al serrín podrá lograrse también por la acción de los rayos infrarrojos o por la de ondas extracortas adecuadamente aplicadas.

El producto aglomerado fabricado en tal forma podrá ser como ya se ha dicho trabajado a mano o mecánicamente y los
20 objeto que hallándose la mezcla en estado apto para el moldeado se configuren sometiendo dicha masa a gran presión en el interior de los moldes precisos poseeran tal grado de compacidad y de dureza que podrán ser perfectamente pulimentados, grabados o sometidos a otras operaciones semejantes más o me-

194751



- 3 -

nos superficiales.

Con el aglomerado establecido de acuerdo con el objeto de la patente pueden fabricarse ya sea como se ha dicho por moldeo de la masa en estado susceptible para ello, ya sea
5 por labrado de la misma masa ya endurecida y configurada bajo formas elementales, objetos industriales, domésticos y de escritorio, obras de artes o suntuarias, órganos de máquinas, elementos de construcción, y una infinidad de objetos y piezas para distintas aplicaciones.

10 Podrán ser variables sin que se altere la esencialidad del objeto de la patente las resinas aglomerantes que se mezclen con el serrín de madera o de corcho u otra materia lignífera tomada como base del aglomerado, así como podrán serlo los disolventes de las resinas, los medios manuales o
15 mecánicos que se utilicen para lograr la uniformidad de la mezcla, el prensado de la masa u otras acciones que exija realizar el proceso de fabricación de los aglomerados en la forma antedicha.

Los objetos fabricados con el producto obtenido por tal
20 forma de aglomeración podrán ser pintados, barnizados, decorados o sometidos a operaciones de acabado que puedan asegurar su conservación o mejorar su aspecto.

Finalmente podrán ser variables cuantas circunstancias
25 puedan concurrir en la ejecución del proceso de aglomeración sin alterar la esencialidad del objeto de la patente.

NOTA

Por la patente de introducción a que se refiere la pre-



sente memoria descriptiva se REIVINDICA la explotación exclusiva de:

1.- Un perfeccionamiento en la fabricación de aglomerados de serrín o materiales lignarios finamente fragmentados que consiste esencialmente en producir una íntima mezcla o amasadura del serrín o material lignario finamente fragmentado que ha de aglomerarse con una resina sintética de polivinilo, poliestireno u otra de las mismas condiciones previamente disuelta en alcohol, benzol u otro líquido semejantemente volátil, prolongando la operación hasta lograr un repartimiento lo más homogéneo posible de la resina entre las partículas de madera, colocándose luego la masa obtenida en moldes u otros dispositivos en los cuales se ejecute una compresión de la misma ya sea de fuera a dentro ya sea de dentro a fuera sometiéndola así mismo con preferencia a una acción calorífica que produzca simultáneamente una polimerización de la resina aglomerante y un secado rápido por volatilización acentuada del disolvente de la misma, obteniéndose así masas aglomeradas tan sólidas que una vez logrado su total endurecimiento pueden ser fácil y perfectamente cortadas y trabajadas a mano o mecánicamente.

2.- Un perfeccionamiento en la fabricación de aglomerados de serrín o materiales lignarios finamente fragmentados tal como el especificado en 1, caracterizado por el hecho de que la polimerización de la resina aglomerante empleada se produce por la acción de los rayos infrarrojos.

3.- Un perfeccionamiento en la fabricación de aglomerados de serrín o materiales lignarios finamente fragmentados

194751



- 5 -

tal como el especificado en 1, caracterizado por el hecho de que la polimerización de la resina aglomerante se produce por la acción de ondas extracortas.

5 4.- La explotación exclusiva del objeto de la patente, sean cuales fueren las circunstancias que concurren con su esencialidad definida en las anteriores reivindicaciones, cual objeto es:

"Un perfeccionamiento en la fabricación de aglomerados de serrín o materiales lignarios finamente fragmentados".

Consta la presente memoria de cinco hojas foliadas, escritas por una sola cara.

Barcelona, 22 de Septiembre de 1950.

P. p. de Don Alberto de VIRTO CASANOVA,